

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

DE LA COMPAÑÍA BIGFARM AGROIMPORTADORA INDUSTRIAL S.A.

En mi carácter de comisario de la Compañía BIGFARM S.A. , y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

De la revisión de los estados financieros de la compañía BIGFARM S.A. no ha realizado actividad económica en este periodo 2017, por motivo de plagas en las cosechas de los productores de la parroquia la Cuca del Cantón Arenillas que hasta la fecha de terminación del ejercicio económico 2017 no se han recuperado en su totalidad, siendo ellos los clientes principales de la compañía.

Los libros contables y sociales se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Se realizó la revisión de los títulos de accionistas y talonarios se encuentran archivados y actualizados hasta la presente fecha.

El capital de la Compañía es 800,00 y se encuentra distribuido de la siguiente manera.

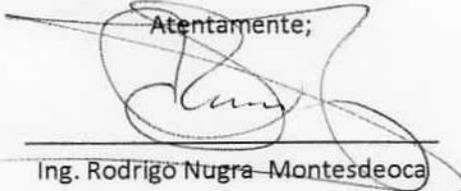
Geannella Stepania Suarez Chávez	99.5%
Jesús Isabel Rambay Ponce	0.25%
Francisco Javier Sarmiento Sánchez	<u>0.25%</u>
TOTAL DEL CAPITAL	100%

Los estados financieros de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2017 se mantienen sin movimiento quedando así:

ACTIVOS	5.182,10
PASIVOS	1.039,53
PATRIMONIO	4.142,57

Machala, 26 de Marzo 2018

Atentamente;


Ing. Rodrigo Nugra Montesdeoca

COMISARIO